



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00124251- -UNC-ME#FP

VISTO

La R.D 174/2024 que suscribe el contrato de locación de servicios profesionales con María Agustina Diserio, D.N.I. 39366596; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la modificación de la cláusula sexta del contrato locación de servicios profesionales referido

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la cláusula adenda del contrato de locación celebrado con María Agustina Diserio, D.N.I. 39366596, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos